

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

PLAN DE PROVISIÓN DE RECURSO HUMANOS

BOGOTÁ D.C., ENERO 2024

VERSIÓN 01



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
GLOSARIO	3
1. CONTEXTO	4
1.1. Objetivo general	4
METODOLOGIA	4
ESTADO DE LA PLANTA A 31 DICIEMBRE DE 2023	4
2. PLAN DE PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6
PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS VACANTES PROFESIONALES VIGENCIA 2024 COMO RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS	6
Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2-” para proveer 132 empleos en vacancia definitiva en la planta de personal global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC-	6
UBICACIÓN POR CARGO	7
2.1. Estado Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2- para proveer 132 empleos en vacancia definitiva en la planta de personal global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-	8
3. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2024.	8
4. PROVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2024	8
5. FINANCIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL	9

INTRODUCCIÓN

El Plan de Provisión de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC se encuentra integrado al Plan Estratégico de Talento Humano 2024-2025 aprobado en la primera sesión de la vigencia 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El Plan Estratégico de Talento Humano está alineado con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”, que busca la dignificación de la vida a través de la justicia y el rechazo a la violencia.

La Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, en su artículo 14 estableció la responsabilidad de formular políticas de recursos humanos al Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que entrega a las entidades los lineamientos para introducir de forma gradual y sistemática la planeación de los recursos humanos, de forma que las entidades puedan identificar sus necesidades de personal y estructurar la gestión del talento humano como una verdadera estrategia organizacional, dentro de contextos dinámicos y en permanente cambio.

La Ley 909 de 2004, artículos 14 y 15, establece como funciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y de las Unidades de Personal, la elaboración de Planes Anuales de Vacantes; dichos planes favorecerán la racionalidad de los procesos de selección que deberá adelantar la Comisión Nacional del Servicio Civil para la provisión de las vacantes en cargos de carrera administrativa.

Cada entidad elabora su plan de empleos vacantes en el que incluye la relación detallada de los empleos con vacancia definitiva que cuenten con apropiación y disponibilidad presupuestal y se deban proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios; estas vacantes deben ir acompañadas de los requisitos que en términos de experiencia, estudios y perfil de competencias se exigen para el desempeño del empleo.

De este plan no hacen parte aquellos empleos que queden vacantes como consecuencia del retiro por pensión de jubilación o vejez y que deban ser suprimidos en el marco de la Estrategia de Pensionados del Programa de Renovación de la Administración Pública; así como tampoco aquellas vacantes que deban proveerse en virtud de lo establecido en el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004.

El La Subdirección Administrativa-Grupo de Administración de Personal tiene, entre otros propósitos, que las diferentes dependencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-, cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual establece las directrices y define los instrumentos para obtener información que permita hacer la programación de las convocatorias y la previsión de los empleos requeridos para satisfacer las necesidades de personal de las dependencias.

Por lo anterior, este Plan, es un instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

Así las cosas, el presente documento contiene el análisis de las vacantes de la planta de personal, la proyección de la forma de provisión y la identificación de los empleos que quedarán vacantes durante la vigencia 2024, con ocasión del cumplimiento de la edad de retiro de sus titulares.

GLOSARIO

Vacante: Cargo perteneciente a la Planta de Personal de la Entidad pero que no se encuentra provisto.

Provisión: Vinculación de una persona a la entidad, para que desempeñe las funciones definidas para el empleo.

Vacantes definitivas: Aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

Plan de Provisión de Recursos Humanos: Es una herramienta que tiene como fin estructurar y organizar la información de los cargos vacantes, establecer directrices y proyectar su provisión, para luego dar continuidad a la prestación del servicio de la entidad, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal.

Concursos: Son procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delega o desconcentra la función. En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos.

El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.

Encargo: Forma de provisión que se puede utilizar mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, siempre que los empleados de carrera posean las aptitudes y habilidades para su desempeño. Se hará un análisis periódico de las vacantes temporales para proveer los encargos de los empleos de los funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa.

Libre nombramiento y remoción: Forma de vinculación en empleos de dirección o adscritos a la Dirección General, establecidos en la planta de personal, cuya provisión y retiro se efectúan en virtud de la facultad discrecional del nominador.

Nombramiento provisional: Forma de provisión que procede siempre y cuando no se cuente con personal de carrera que cumpla los requisitos para ocupar el empleo mediante la figura de encargo.

1. CONTEXTO

1.1. Objetivo general

El Plan de Provisión de Recursos Humanos, tiene por objetivo identificar las necesidades de personal, a fin de que las diferentes dependencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, así como el logro de las metas organizacionales.

METODOLOGIA

Para la elaboración del presente Plan de Provisión de Recursos Humanos, se atendieron los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, haciendo un análisis del estado de la Planta de Personal con corte 31 de diciembre de 2023, así como la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva a ser provistos para garantizar la adecuada prestación del servicio, y las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.

ESTADO DE LA PLANTA A 31 DICIEMBRE DE 2023



DENOMINACIÓN DE CARGO	Grado		Cargos Provistos	Cargos Vacantes	Total cargos de Planta
Empleados Públicos					
NIVEL DIRECTIVO			12	2	14
DIRECTOR GENERAL	0015	25	1		1
DIRECTOR OPERATIVO	0100	23	3		3
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0100	23	1		1
SUBDIRECTOR TECNICO - OPERATIVO	0150	19	5	2	7
JEFE DE OFICINA	0137	17	2		2
NIVEL ASESOR			4		4
JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	11	2		2
ASESOR	1020	10	1		1
ASESOR	1020	6	1		1
NIVEL PROFESIONAL			129	57	186
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	6		6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	23	1	24
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	5	1	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	12	2	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	36	4	40
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	27	21	48
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	5	8	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	15	20	35
NIVEL TÉCNICO			73	35	108
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	17	3	1	4
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	15	12	2	14
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	1	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	8	2	10
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	12	3	15
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	9	19	8	27
PAGADOR	4173	20		1	1
TECNICO OPERATIVO	3132	13	14	7	21
TECNICO OPERATIVO	3132	10	4	10	14
NIVEL ASISTENCIAL			100	96	196
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	1		1
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	3	2	5
SECRETARIO	4178	13	3	7	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	10	7	17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	38	41	79
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	34	20	54
CONDUCTOR MECANICO	4103	13	5		5
AUXILIAR DE SERVICIOS	4064	11	6	19	25
Total Empleados Públicos			318	190	508

2. PLAN DE PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En relación a los cargos vacantes para ser provistos en vigencia 2024, acorde a la información relacionada en los siguientes cuadros, de las 190 vacantes, 162 se encuentran pendientes por definir una posible modificación. Por lo anterior hasta tanto no se defina esta situación se proveerán las vacantes que como resultado del concurso de méritos de la CNSC arroje y las vacantes de nivel técnico y asistencial que acorde a la necesidad de las áreas puedan ser provistas sin afectar la posible modificación de la planta.

TOTAL PLANTA	
Nivel de Empleo	Cantidad
DIRECTIVO	14
ASESOR	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	138
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	48
TECNICO	108
ASISTENCIAL	196
Total	508

VACANTES PROFESIONALES QUE NO SALIERON A CONCURSO, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES	
<i>Pendiente Definir posible modificación de la planta</i>	
Nivel de Empleo	Cantidad
DIRECTIVO	-
ASESOR	-
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	-
TECNICO	26
ASISTENCIAL	87
Total	162

PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS VACANTES PROFESIONALES VIGENCIA 2024 COMO RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2-” para proveer 132 empleos en vacancia definitiva en la planta de personal global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC-.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad a lo establecido en los artículos 130 de la Constitución Política y 30 de la Ley 909 de 2004, adelanta el “Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2-” para proveer 132 empleos en vacancia definitiva en la planta de personal global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-.

Al efecto, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- suscribieron el Acuerdo No. 2098 de 28-09-2021, modificado por el Acuerdo No. 2207 de 18-11-2021 que corrige fecha de aprobación.

En el Acuerdo No. 2098 de 28-09-2021, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- ofertó 132 empleos; 11 vacantes para el concurso en modalidad de selección de ascenso (correspondientes al 8% del total de las vacantes ofertadas) y 121 en la modalidad de selección abierta, como lo muestra a continuación las siguientes tablas:



CARGOS EN CONCURSO					
Nivel de Empleo Profesional	Total Cargos Concurso	Ascenso	Abierto	Cargos No Concursaron	Total Cargos Planta
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 21	6	4	2	-	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 18	23	6	17	1	24
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 15	6		6	-	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 13	12		12	2	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11	40	1	39	-	40
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 09	24		24	24	48
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 07	5		5	8	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 05	16		16	19	35
Total	132	11	121	54	186

UBICACIÓN POR CARGO

CARGO	Profesional Universitario 11	40	CARGO	Profesional Universitario 05	6
UBICACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	2
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS - Ascenso	3		SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	1
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES	1
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	6		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	2
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3
	OFICINA DE TECNOLOGÍA	1	CARGO	Profesional Especializado 21	6
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	11	UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Ascenso	1
	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	3		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1
	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	1		SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	1
	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES	3		DIRECCIÓN GENERAL - Ascenso	1
SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	5	OFICINA ASESORA JURÍDICA - Ascenso		1	
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES - Ascenso	1		
CARGO	Profesional Universitario 09	24	CARGO	Profesional Especializado 18	23
UBICACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	UBICACIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - Ascenso	3
	DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	1		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO - Ascenso	1
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1		OFICINA ASESORA JURÍDICA - Ascenso (2)	10
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5		OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1		OFICINA DE TECNOLOGÍA	1
	OFICINA DE TECNOLOGÍA	1		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Ascenso	2
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3		SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	1
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS	4		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	1
	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	2		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - Ascenso	1
	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	1		CARGO	Profesional Especializado 15
SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	2	UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2		DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	
CARGO	Profesional Universitario 07		5	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS	1
UBICACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS		1	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES	1
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL		1	DIRECCIÓN GENERAL	1
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	OFICINA DE TECNOLOGÍA	1	
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	CARGO	Profesional Especializado 13	12
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	1	UBICACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	
CARGO	Profesional Universitario 05		16	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1
UBICACIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL		2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2
	OFICINA ASESORA JURÍDICA		1	OFICINA DE TECNOLOGÍA	1
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		1	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
	OFICINA DE TECNOLOGÍA		1	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS	1
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	5	
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS	1	Total	132	

2.1. Estado Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2- para proveer 132 empleos en vacancia definitiva en la planta de personal global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-.

A la fecha, se han desarrollado del concurso las siguientes etapas:

1. Convocatoria y divulgación.
2. Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones.
3. Verificación de requisitos mínimos, para las modalidades del proceso de selección Ascenso y Abierto.
4. Aplicación de Pruebas.
5. Valoración de antecedentes
6. Publicación de resultados consolidados de las pruebas

Se encuentran pendientes el desarrollo de las siguientes etapas:

7. Conformación de Listas de Elegibles.

3. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2024.

Con posterioridad al cierre de la OPEC al Proceso de Selección No. 1544 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2-, por renuncias regularmente aceptadas, se presentó una (1) nueva vacante definitiva en empleo de carrera administrativa **Profesional Especializado Grado 18**, la cual excepcionalmente será provista con nombramiento provisional, una vez agotado el estudio de derechos preferenciales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 y el procedimiento interno señalado en la Guía de Encargos.

4. PROVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2024

En relación con los empleos de libre nombramiento y remoción, que durante esta vigencia se encuentren en vacancia temporal por diferentes situaciones administrativas, se proveerán por el tiempo que dure esta, mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal del mismo o por tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, (Modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019), o previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño de éstos, se proveerán mediante nombramiento ordinario en caso de tratarse de una vacante definitiva.

5. FINANCIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

Con el fin de cubrir los costos de funcionamiento de la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC para la vigencia 2024, se asignaron recursos económicos en el Presupuesto General de la Nación por \$36.247.800.000 a la cuenta de Gastos de Personal de conformidad con la Ley 2342 del 15 de diciembre 2023.

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Obj Proy	Ord Spry	Subor	Item	DESCRIPCION	DESAGREGACIÓN PPTO VIGENCIA 2024
A	01						GASTOS DE PERSONAL	36.247.800.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	36.247.800.000,00
A	01	01	01				SALARIO	24.097.600.000,00
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	24.097.600.000,00
A	01	01	01	001	001		SUELDO BÁSICO	18.773.100.000,00
A	01	01	01	001	003		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	200.000.000,00
A	01	01	01	001	004		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	220.000.000,00
A	01	01	01	001	005		AUXILIO DE TRANSPORTE	391.500.000,00
A	01	01	01	001	006		PRIMA DE SERVICIO	890.000.000,00
A	01	01	01	001	007		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	650.000.000,00
A	01	01	01	001	008		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	100.000.000,00
A	01	01	01	001	009		PRIMA DE NAVIDAD	1.923.000.000,00
A	01	01	01	001	010		PRIMA DE VACACIONES	950.000.000,00
A	01	01	01	001	012		AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	0,00
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9.765.700.000,00
A	01	01	02	001			PENSIONES	2.754.900.000,00
A	01	01	02	002			SALUD	1.952.000.000,00
A	01	01	02	003			APORTES DE CESANTÍAS	1.984.000.000,00
A	01	01	02	004			CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.030.200.000,00
A	01	01	02	005			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	755.600.000,00
A	01	01	02	006			APORTES AL ICBF	773.000.000,00
A	01	01	02	007			APORTES AL SENA	516.000.000,00
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.384.500.000,00
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	1.200.130.000,00
A	01	01	03	001	001		SUELDO DE VACACIONES	901.130.000,00
A	01	01	03	001	002		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	200.000.000,00
A	01	01	03	001	003		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	99.000.000,00
A	01	01	03	002			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	755.000.000,00
A	01	01	03	012			PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	4.370.000,00
A	01	01	03	016			PRIMA DE COORDINACIÓN	320.000.000,00
A	01	01	03	030			BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	105.000.000,00



RESUMEN DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	XX/01/2024	Todos	Se crea documento

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Jully Viviana Bustos Bohórquez	Nombre:	Nombre:
Cargo: Coordinadora Grupo Administración de Personal	Cargo:	Cargo:
Dependencia: Subdirección Administrativa	Dependencia:	Dependencia: